



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>Fosa Tipo Social (comunal o ejidal)</b>
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Servicios Públicos Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Correo electrónico: <a href="mailto:servicios.publicos@temixco.gob.mx">servicios.publicos@temixco.gob.mx</a> Web: <a href="http://www.temixco.gob.mx">www.temixco.gob.mx</a>
<b>Unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana, Balizamiento y Panteones. Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Jefatura de panteones. Correo electrónico: <a href="mailto:jefaturadepanteones@temixco.gob.mx">jefaturadepanteones@temixco.gob.mx</a>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Solo en la Jefatura de Panteones. Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El usuario en caso solicitar algún servicio de la Jefatura de panteones.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Formatos internos que deberán ser llenados por el personal de la Jefatura de Panteones, para visto bueno del director del área.
<b>Horario de atención al público.</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	3 días.
<b>Vigencia.</b>	Sin vigencia
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Constancia del Delegado o Ayudante municipal	1	1
2	Comprobante de domicilio original y copia	1	1
3	Credencial de elector original y copia	1	1

### Costo y forma de determinar el monto:

30 U.M.A. = \$2,606.4

Costo= \$2,606.4

Unidad de medida autorizada (1) UMA es igual a 86.88 pesos

### Área de pago:

Jefatura de Ingresos.  
Av. Emiliano Zapata No. 16, Col.  
Centro Temixco, Morelos.  
De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.  
Teléfono: (777) 2490912.  
Correo electrónico: [ingresos@temixco.gob.mx](mailto:ingresos@temixco.gob.mx)

### Observaciones adicionales:

El interesado deberá presentar toda la documentación en regla para que pueda obtener el visto bueno de la Dirección. La documentación solicitada estará resguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:

**Presentarse con todos los requisitos.**

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:

Ley de ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019. Art. 23 Fracc. III, B) 1.  
Art. 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.  
Ley de Mejora Regulatoria, artículo 41.  
Capítulo III. Art. 46 Reglamento de Salud del municipio de Temixco Morelos.

### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:

Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No. 16, Col.  
Centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 Ext. 2136  
Correo electrónico: [contraloría@temixco.gob.mx](mailto:contraloría@temixco.gob.mx)



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*